

**BOLETIN OFICIAL
DEL OBISPADO
DE SALAMANCA**

- Año 126
- Octubre 1975
- Número 10

prelado

Nota oficial del Obispado sobre el Palacio Episcopal y la Casa Sacerdotal

Con referencia a la noticia y opiniones manifestadas en la prensa respecto a la enajenación del Palacio Episcopal me complazco en comunicar:

1. En la reunión del Consejo de Administración de la Diócesis del 10 de junio pasado se planteó el anteproyecto de reunir en la Casa Sacerdotal los distintos servicios dispersos de la Diócesis (curia, vicarías, secretariados...) y que sirviera para residencia de sacerdotes y del propio obispo si así le parecía.

2. Con ocasión de esto, algún miembro del Consejo tocó tangencialmente el problema del futuro destino del Obispado al quedar libre de los servicios de la curia, y entre otras soluciones sugirió su posible venta. Se admitió como sugerencia, pendiente en un futuro de un estudio más profundo; por lo cual no se hizo gestión alguna ni el asunto como tal ha sido objeto de nuevo examen, ya que para cubrir el presupuesto de la nueva Casa Sacerdotal no se contó para nada con el precio que pudiera obtenerse de la enajenación del Obispado.

3. El anteproyecto de Casa Sacerdotal mereció la unánime aprobación del Consejo de Administración; y fue expuesto en el Consejo Presbiteral (como representante del clero de la Diócesis) el 26 de junio último que asimismo dio en principio su aprobación. En este Consejo presbiteral también se dio cuenta a título informativo de la sugerencia del posible cambio de destino del Obispado.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca